



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 16 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 475/2022-2023**



Señor:  
Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Sucre. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Laura Miguelina Parraga León, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En su calidad de copropietario de FANCESA, que a su vez es accionista de CONCRETEC. Remita informe documentado sobre el estado actual de la situación financiera de CONCRETEC, disgregando las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, además de los respaldos existentes para cada una de ellas. --- 2. Informe sobre los contratos suscritos por CONCRETEC, señalando el estado, resaltando el objeto y las condiciones de cada uno de ellos. --- 3. Informe sobre los contratos que tienen CONCRETEC con proveedores y empresas subcontratadas para la ejecución de obras, especificando su estado en cada uno de los casos. --- 4. Informe de la situación económica y financiera de cada una de las regionales de CONCRETEC en base a los ingresos que generan y gastos que incurren. --- 5. Informe cuántos trabajadores hay en ISSA CONCRETEC, disgregando por regional y según su condición (planta, eventual, y/o contrato fijo), especificando sus niveles salariales y el presupuesto que implica la planilla salarial, señalando cuántos trabajadores se encuentran sindicalizados. --- 6. Explique las estrategias empresariales previstas para lograr la reactivación de CONCRETEC, especificando las acciones para cada una de las regionales. --- 7. Informe cuál es la capacidad de producción de CONCRETEC.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Sucre, 29 de junio 2023  
CITE: DESPACHO N° 1191/23

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES**  
La Paz. -

200623  
*[Firma]*  
**Lic. J. Miguel Bejarano S.**  
TECNICO  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
CÁMARA DE SENADORES  
82023 conforme

**REF.- REMITE RESPUESTA A LA PETICIÓN DE  
INFORME ESCRITA N° 475/2022-2023**

De nuestra mayor consideración:

En atención a la **SOLICITUD** realizada mediante CITE: PIE N° 475/2022-2023, de 16 de marzo de 2023, que solicita informe documentado sobre el estado actual de la situación financiera de CONCRETEC disgregando las cuentas por cobrar y las cuentas a pagar además de los respaldos existentes para cada una de ellas, así como otras solicitudes más señaladas en la petición.

Es así que tenemos a bien remitir a su autoridad y por su intermedio a la Sen. Laura Miguelina Párraga Leon Senadora Peticionante, la respuesta debidamente documentadas a la solicitud realizada, para lo que se adjunta la documentación pertinente.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

*[Firma]*

*Dr. Enrique Leano Palenque*  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**



Cc. Arch.  
Adj. fs. 5.

